



CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022



El Consejo Académico del Bachillerato (CAB) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisiones académicas, que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas del Bachillerato, impulsar su mejoramiento y articularlo con los Consejos Académicos de Área (CAA), y las dependencias que los conforman.

El CAB está integrado por consejeros del profesorado, personas técnicas académicas, alumnado y por directivos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), así como por representantes de los CAA y del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del Sistema Incorporado.

También asisten como invitados a las sesiones del Consejo, funcionariado de la ENP, del CCH, del Bachillerato a Distancia (*B@UNAM*), de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) y de la Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores de Bachillerato (CODIBA).

De acuerdo con el Programa de Trabajo 2022, las actividades realizadas durante este periodo estuvieron de conformidad con las funciones encomendadas al Consejo en el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM y se vincularon al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023, en específico en lo concerniente al Eje 2 “Cobertura y calidad educativa” con acciones orientadas a articular el perfil de egreso del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas, la evaluación de los programas de lenguas extranjeras en la ENP y el CCH, y el uso y fomento de materiales en línea innovadores para favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje en ambos subsistemas.

Para el cumplimiento de las funciones atribuidas al CAB desde la normatividad universitaria, el Consejo trabaja en sesiones en Pleno o en comisiones permanentes, académicas o especiales; son permanentes la de Planes y Programas de Estudios (CPPPE); de Planeación y Evaluación (CPPE); de Personal Académico (CPPA), y de Difusión (CPD). Las comisiones académicas y especiales son las que el Consejo designa para atender asuntos de su competencia. El Pleno y las comisiones permanentes trabajan de forma conjunta o individual para desarrollar actividades que tienen el propósito de brindar atención a las tareas encomendadas en su Programa de Trabajo anual. En las sesiones de trabajo las consejeras y los consejeros colaboran en la realización de tareas, en la elaboración de propuestas y documentos para el desarrollo de las funciones del CAB.

Este año el Pleno realizó cuatro sesiones ordinarias y las comisiones permanentes se reunieron en 13 ocasiones: siete de la Comisión Permanente de Personal Académico, cuatro de ellas en conjunto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación y las comisiones permanentes de Planes y Programas de Estudios y de Difusión celebraron una sesión de forma individual y cuatro de forma conjunta. A las reuniones de trabajo anteriores se sumaron otras de las comisiones académicas y especiales, para brindar atención al Programa de Trabajo 2022 del Consejo.

Asimismo, las instalaciones del CAB fueron la sede de numerosas reuniones de comisiones y comités relacionados con el Bachillerato, a quienes se brindó el apoyo y las atenciones para generar un ambiente propicio para el trabajo académico.

El seguimiento y avances en las tareas correspondientes de las comisiones permanentes se informan en cada Sesión Plenaria, con base en el Artículo 25 del *Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato*. Como ya es costumbre desde 2009, el informe anual de las actividades de las comisiones permanentes del Consejo estuvo a cargo de uno de los integrantes de cada una de ellas: María de Jesús Castro Chávez, de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios; Enrique Escalante Campos, de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación; Martha Yazmín Sánchez Cortés, de la Comisión Permanente de Personal Académico y Salvador Lorenzo León, de la Comisión Permanente de Difusión. Este informe se rindió en la sesión Plenaria del CAB, efectuada el 6 de diciembre del año en curso.

PLENO DEL CONSEJO

En las cuatro reuniones ordinarias efectuadas, el Pleno conoció, analizó y aprobó los informes, las propuestas y recomendaciones presentadas por las comisiones permanentes, académicas y especiales.

Designación de representantes del CAB en órganos colegiados, comisiones y comités académicos

En atención a la normatividad universitaria de programas institucionales y órganos colegiados, se establece la participación de representantes del Consejo en sus comisiones o comités académicos. Para este periodo se designaron o ratificaron a 35 académicos como representantes en:

- las Comisiones Evaluadoras para el *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*, de la ENP y del CCH, y la Comisión Revisora del Bachillerato para el PRIDE
- los comités de evaluación de la *Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB)*
- las comisiones evaluadoras del *Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA)*

- el Consejo Asesor del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)
- los comités de evaluación del *Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación* (PAPIME)
- los comités de Evaluación para el *Programa de Actualización y Superación Docente* (PASD).

COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023 de la Rectoría, asignó al CAB brindar atención a los proyectos: 2. *Articular el perfil de egreso del bachillerato con los perfiles de ingreso de licenciatura*, y 11 *Evaluar y redefinir las atribuciones de la Comisión Especial de Lenguas para evaluar y proponer nuevos programas de enseñanza en lenguas extranjeras, fijar metas e indicadores de avance en el bachillerato*; establecidos en el Eje 2 “Cobertura y calidad educativa”. Por otra parte, el Estatuto General de la UNAM estipula que el Consejo tiene la función de revisar y, en su caso, aprobar la creación, modificación y cancelación de planes y programas de estudio, así como su constante actualización. La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios es la encargada de realizar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con estas funciones y tareas, tal es el caso de la actualización de los Aprendizajes esenciales del Bachillerato, entre otros.

También colabora con la Comisión Permanente de Difusión en la conformación del *Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato* (RU-CAB).

Articular el perfil de egreso del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas

El objetivo de este proyecto consistió en articular el perfil de egreso del bachillerato de la UNAM (ENP y CCH) con los requerimientos establecidos en los perfiles de ingreso de las licenciaturas como una aportación al gran objetivo del Plan de Desarrollo Institucional. Para conseguir lo anterior se convino en identificar 18 licenciaturas de reciente creación (de 2015 a junio de 2021) distribuidas por área de conocimiento de la manera siguiente: cinco del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (Matemáticas Aplicadas, Ingeniería Ambiental, Ciencia de Datos, Química e Ingeniería en Materiales, e Ingeniería Aeroespacial); cuatro del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (Optometría, Nutriología, Órtesis y Prótesis, y Ciencias Agroforestales); cuatro del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (Antropología, Desarrollo Territorial, Negocios Internacionales, y Geografía Aplicada), y cinco del Consejo Académico del Área de las Humanidades y las Artes

(Teatro y Actuación, Música y Tecnología Artística, Traducción, Lingüística Aplicada, y Administración de Archivos y Gestión Documental).

En la primera etapa del proyecto en el 2021 se presentó la propuesta a la Secretaría General de la UNAM, a las Direcciones Generales de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, a los cuatro Consejos Académicos de Área y a la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia.

En una segunda etapa se implementó el proyecto con la participación de 101 profesores expertos designados por las Direcciones Generales de la ENP y del CCH, con las y los consejeros del CAB, quienes identificaron los contenidos/aprendizajes de los programas de estudio de las diferentes asignaturas que apoyan a las licenciaturas de nueva creación. Este trabajo fue coordinado y asesorado por el equipo del CAB en colaboración con los CAA.

En un tercer momento, se integró y analizó la información de las licenciaturas revisadas para hacer aportaciones y/o sugerencias a ambos subsistemas del bachillerato, en función de sus planes y programas de estudio, y así, apoyar a la actualización de los mismos.

En la sesión Plenaria del 6 de diciembre se presentaron los resultados de este proyecto a las consejeras y los consejeros quienes pudieron apreciar que, de las 18 licenciaturas revisadas, los programas del bachillerato cubren con más del 85% de los requerimientos solicitados en el perfil de ingreso de estas licenciaturas, de las restantes se pudieron identificar aspectos a mejorar en los temas siguientes: cónicas, mecánica clásica, conceptos de electricidad, comprensión de textos científicos en inglés y enfatizar la importancia de las problemáticas actuales desde las Ciencias Sociales. En cuanto a las habilidades generales solicitadas, éstas son inherentes a los Modelos Educativos de la ENP y del CCH, se encuentran en los ejes transversales de los programas actualizados y en las estrategias didácticas sugeridas, y se complementan con los Programas Institucionales dirigidos al alumnado. En cuanto a las habilidades específicas, brindan identidad a cada una de las licenciaturas, sin embargo, las habilidades generales permiten desarrollar las específicas y es un aspecto que se debe considerar en los primeros semestres de las licenciaturas analizadas.

En cuanto a las conclusiones obtenidas del análisis, se sugiere que el alumnado del CCH atienda lo que especifica el Esquema Preferencial y, en el caso de la ENP, curse en el sexto grado, las asignaturas del área de conocimiento relacionada con la licenciatura de su elección. Por otra parte, se recomienda fortalecer los programas de inglés de ambos subsistemas, dado que estas nuevas licenciaturas contemplan que el estudiantado cuente con el nivel B-1. Por último, se requiere incentivar la formación del profesorado acorde a las necesidades actuales, al avance

tecnológico, a las pedagogías emergentes y al enfoque disciplinar indicado en los programas de estudio del bachillerato.

Evaluar y redefinir las atribuciones de la Comisión Especial de Lenguas para evaluar y proponer nuevos programas de enseñanza en lenguas extranjeras, fijar metas e indicadores de avance en el bachillerato

Dentro del marco de los proyectos que integran el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023, el CAB ha participado de forma conjunta con el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes en el PDI en el Eje 2 “Cobertura y calidad educativa”, Bachillerato, proyecto 11.

Para lograr las metas de este proyecto se crearon tres subcomisiones de trabajo: 1) Contexto de los Modelos Educativos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, enfocados al área de lenguas. 2) Análisis de los programas de estudio de lenguas extranjeras de la ENP y del CCH, y 3) Instrumentos de evaluación de los programas de lenguas extranjeras de la ENP y el CCH por parte de los docentes y el alumnado.

Dentro de la primera subcomisión, tanto miembros de la Comisión de Lenguas Extranjeras (COEL), como docentes de la Coordinación del CAB redactaron y revisaron los documentos *Contexto de la enseñanza de las lenguas extranjeras* en el CCH y en la ENP, respectivamente. Ambos documentos incluyen una descripción de los modelos educativos de cada subsistema, la relación entre el modelo educativo y las asignaturas de lenguas extranjeras, así como el papel de las mismas en la formación del alumnado. Los integrantes de las tres subcomisiones mencionadas, así como docentes de la ENP y del CCH, expertos en la materia, revisaron y aprobaron estos documentos.

Los integrantes de la segunda subcomisión redactaron una introducción a cada una de las lenguas extranjeras que se imparten en el bachillerato, además de una tabla con la descripción general, concisa y contextualizada de los programas de las asignaturas de lengua extranjera en la ENP y el CCH. La tabla de cada subsistema contiene las siguientes categorías: propósitos, aprendizajes esperados, objetivos, métodos, materiales o recursos, evaluación del aprendizaje, tiempo, perfil profesiográfico y fuentes.

Para obtener la versión final de los documentos se siguió el mismo proceso de revisión utilizado para el documento *Contexto de la enseñanza de las lenguas extranjeras* en la ENP y en el CCH.

Respecto a la tercera subcomisión, la Coordinación del CAB participó en la revisión de los tres instrumentos: a) para docentes de los dos subsistemas, con el propósito de obtener su opinión sobre los programas de lenguas extranjeras del bachillerato; b) para alumnos de 6º semestre de CCH y 6º grado de la ENP para obtener su

opinión respecto a la(s) lengua(s) extranjera(s) cursada(s) y, c) una entrevista para Jefes del Área de Idiomas del CCH, de igual manera para los Jefes del Departamento de Lenguas Extranjeras de la ENP, con la finalidad de obtener la opinión de los especialistas sobre la aplicabilidad, viabilidad y operabilidad de los programas de lenguas extranjeras vigentes en el bachillerato. Además, la Coordinación del CAB participó en la conducción de dos entrevistas a los Jefes del Área de Idiomas del CCH; en la transcripción y análisis de las mismas incluidas en el documento *Presentación de resultados de entrevistas aplicadas a expertos de LE de la ENP y CCH de la UNAM* acerca de los programas de estudio; en la selección de una muestra estratificada para analizar las respuestas de las dos preguntas abiertas del cuestionario para el alumnado; al igual que en el análisis y presentación de resultados de una de las preguntas abiertas. Actualmente la subcomisión 3 está trabajando en el análisis de las respuestas a las preguntas abiertas del cuestionario para el alumnado, así como en los resultados del cuestionario para docentes especialistas en lenguas extranjeras en el bachillerato.

El trabajo a realizar para la conclusión de este proyecto consiste en hacer sugerencias para mejorar los programas de estudio de lenguas extranjeras del bachillerato y proponer mejoras que ayuden a elevar el nivel de las lenguas extranjeras en la UNAM.

Actualización del documento *Aprendizajes esenciales para el Bachillerato de la UNAM*

En atención al proceso de revisión de los programas de estudio que están realizando las entidades del bachillerato, la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios tuvo como otra de sus actividades, la revisión y actualización del documento del CAB *Aprendizajes esenciales para el Bachillerato de la UNAM*, aprobado en 2012.

El objetivo de esta actividad es elaborar una propuesta que incluya los conocimientos esenciales con los que debe contar un egresado del bachillerato de la UNAM, y que permita al CAB apoyar y enriquecer las iniciativas de la ENP y del CCH en una futura actualización de sus planes y programas de estudio.

Este trabajo tiene sus antecedentes en 2012 con la publicación del documento *Aprendizajes esenciales para el Bachillerato de la UNAM*, cuyo objetivo fue actualizar los conocimientos fundamentales de la educación media superior y brindar un referente para la modificación de los planes y programas de estudio. En 2022 se revisó, se evaluó y se actualizó para valorar su vigencia y pertinencia en el marco de un sistema integrado de educación media superior de la UNAM, con el propósito de seguir apoyando al objetivo que sustenta este trabajo.

El documento se encuentra dividido en cuatro campos del conocimiento, Lenguajes y herramientas para aprender y comprender el mundo (Español, Matemáticas,

Computación e Inglés), Conocimiento y reflexión sobre el mundo natural y el discurso científico (Biología, Física, Química y Ciencias de la Salud), Conocimiento y reflexión del entorno y discurso sociales (Ciencias Sociales, Geografía e Historia) y Reflexión, sensibilidad y creatividad humanistas (Filosofía, Formación Artística y Literatura).

En un inicio, este proyecto de actualización del documento se presentó a la Secretaría General de la UNAM, a las Direcciones Generales de la ENP y del CCH, a los Consejos Académicos de Área y a la Coordinación de Universidad Abierta Innovación Educativa y Educación a Distancia. Se extendió la invitación a los consejeros académicos y al profesorado designado por ambos subsistemas del bachillerato para participar en el mismo.

Los participantes en este proyecto fueron 36 docentes de la ENP, 40 del CCH y 14 consejeros del CAB con un total de 90, quienes iniciaron las actividades con un curso-taller en el que se revisó el documento original, se consideró la vigencia del mismo y la información que podía ser sujeta a modificación, tomando en cuenta las actualizaciones de los programas de estudio de ambos subsistemas y el surgimiento de las nuevas licenciaturas en la UNAM.

Posteriormente, se integró la información por parte de las comisiones académicas de los cuatro campos de conocimiento, se organizó y realizó el Foro de revisión de los avances. Se analizaron las propuestas de cambios al documento por docentes de la Coordinación del CAB y se enviaron los documentos respectivos a los CAA para la revisión, sugerencias y aportaciones de las respectivas comisiones académicas.

Una vez obtenidas las contribuciones por parte de los CAA, se realizaron reuniones con las comisiones académicas para revisar las sugerencias y modificaciones propuesta por los revisores externos de los cuatro campos de conocimiento y, de esta manera, integrar la información para poder contar con una versión preliminar e informar a las autoridades de la Secretaría General, así como de las Direcciones Generales del bachillerato sobre los resultados recabados; además de presentarla al Pleno del Consejo para su aprobación y, en su caso, publicación en el primer bimestre del 2023.

Los resultados obtenidos generaron aportaciones esenciales en las que coincidieron todas las comisiones académicas que trabajaron en la actualización, tales como: la relevancia de la tecnología, la necesidad de dominio de una lengua extranjera, específicamente el inglés, el manejo de la lengua materna para comprender y producir textos.

En los casos particulares de cada campo, se identificaron las aportaciones siguientes:

CAMPO 1. Español, Matemáticas, Computación e Inglés

- Incrementar el pensamiento crítico e insistir en una cultura general básica y en el carácter transversal de las asignaturas
- Fortalecer la competencia comunicativa
- Trabajar con herramientas digitales que permitan que haya prosumidores y no sólo consumidores.

CAMPO 2. Biología, Física, Química y Ciencias de la Salud

Hay una imperiosa necesidad de la participación de los profesionales de las asignaturas de Psicología y Educación Física, ya que sus conocimientos y aportaciones ayudan a lograr procesos óptimos de enseñanza-aprendizaje. Los conocimientos científicos que aportan la Psicología y la Educación Física permiten que el alumnado conozca el funcionamiento de su cuerpo y de su mente, fomentan la adquisición de hábitos saludables, y les provee las herramientas básicas para detectar problemas y que puedan buscar la ayuda necesaria para resolverlos.

CAMPO 3. Ciencias Sociales, Geografía e Historia

- Reconocer, respetar y valorar la diversidad biológica, social, cultural y sexual, así como, que la identidad y autorrealización se construyen en la convivencia e interacción con los otros
- Comprender la democracia como una forma de vida que conduce a la satisfacción plena de los derechos de las personas, a través de la práctica de valores como: justicia, seguridad, respeto, igualdad, honestidad, empatía, el derecho a discernir, derecho a respetar las diferencias y utilizarlas como medio para intervenir en la solución de problemas y mejorar la convivencia
- Conocer el desarrollo técnico-científico en los diferentes ámbitos de la vida, la forma en que las nuevas tecnologías impactan los procesos de comunicación e interacción social.

CAMPO 4. Filosofía, Formación Artística y Literatura

Se propone generar y fomentar:

- Una vida íntegra a partir de una actitud ética
- Representaciones éticas y estéticas del alumnado
- Valores humanos como respeto, solidaridad, tolerancia, equidad de género, diversidad, libertad de expresión, diversidad cultural, étnica, ideológica y existencial
- Desarrollo de las habilidades comunicativas, analíticas y argumentativas propias del quehacer filosófico
- La habilidad de reflexionar sobre los problemas locales y globales fundamentales, reconociendo su importancia a través de la historia para valorar sus múltiples manifestaciones en la diversidad de culturas y tradiciones.

Asimismo se insistió en la importancia de las habilidades que requiere el alumnado del bachillerato, así como en las actitudes necesarias, no sólo para el aprendizaje de las disciplinas, sino también para la convivencia y la relación con los otros. En este sentido, es importante enfatizar la educación en valores para que el alumnado del bachillerato sea capaz de adoptar una actitud ética, tanto en su vida académica como en su vida cotidiana.

Derivado de lo anterior, es fundamental insistir en la importancia de la perspectiva de género como un eje que atraviesa la conducta cotidiana de las y los estudiantes generando miradas de transversalidad con las distintas realidades sociales y educativas del alumnado del bachillerato.

Comisión Permanente de Planeación y Evaluación

En este periodo la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación participó con la Comisión Permanente de Personal Académico en dar seguimiento a la normatividad respecto al *Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT)*, al *Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)*, y de forma individual dio seguimiento al Programa de Trabajo del CAB para 2022, y a las tareas y avances de las comisiones permanentes. También participó en la actualización del apartado *Numeralía* de la página *Web* del CAB.

Instrumento de evaluación para las personas Técnicas Académicas propuestas al nivel “D” del PRIDE

En el segundo trimestre de 2022 se realizó una nueva revisión del instrumento de evaluación para personas técnicas académicas propuestas al nivel más alto del PRIDE, aprobado en 2021 por el Pleno del CAB, herramienta de apoyo para el proceso de evaluación de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE y complemento de los *Criterios de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), en el Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel “D”*.

La Comisión Académica encargada de elaborar el instrumento de evaluación para las personas técnicas académicas, conformada por las consejeras y los consejeros representantes de los técnicos académicos del bachillerato y las Comisiones Permanentes de Planeación y Evaluación y de Personal Académico, responsables de esta tarea, convinieron en enviar el documento a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM para su revisión jurídica. Una vez recibido el resultado de esa valoración, las comisiones encargadas y responsables de la elaboración del instrumento analizaron y aprobaron las modificaciones y sugerencias de la Oficina

de la Abogacía General de la UNAM, en sus sesiones del 19 de agosto y 8 de septiembre, respectivamente.

El instrumento de evaluación para personas técnicas académicas propuestas al nivel “D” del PRIDE, está orientado a cubrir cabalmente con los aspectos contemplados en los *Criterios de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), en el Bachillerato. Técnicos Académicos. Nivel “D”*, que promueven el reconocimiento de la realización de actividades y productos que inciden en el desarrollo y mejoramiento de la entidad de adscripción del académico.

Instrumento de evaluación para el Profesorado y Personas Técnicas Académicas, en el marco del PEDPACMeT en el bachillerato

La Convocatoria del *Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (PEDPACMeT)*, asignó al Consejo la función de elaborar los criterios de evaluación para el profesorado y las personas técnicas académicas de medio tiempo, y fueron las comisiones permanentes de Planeación y Evaluación y de Personal Académico las encargadas de realizar y dar seguimiento a las tareas relacionadas con esta función.

En marzo de 2021, el Pleno del CAB aprobó los *Lineamientos Generales de Evaluación para el PEDPACMeT en el Bachillerato: Profesorado* y los *Lineamientos Generales de Evaluación para el PEDPACMeT en el Bachillerato: Técnicos Académicos*, normatividad elaborada por dos comisiones académicas, una conformada con consejeros y consejeras representantes del profesorado y otra integrada con los representantes de las personas técnicas académicas, ambas comisiones acompañadas por las Secretarías Académicas de la ENP y del CCH.

Como complemento a la normatividad del CAB en el marco del *PEDPACMeT*, se acordó en 2021 crear los instrumentos de evaluación para ambas figuras académicas y que las comisiones encargadas de la elaboración de los lineamientos de evaluación fueran las responsables de esta tarea.

Para la realización del instrumento de evaluación para el profesorado de medio tiempo se llevaron a cabo once sesiones de trabajo en la que participaron la Comisión *PEDPACMeT* Profesorado, las comisiones permanentes de Planeación y Evaluación y Personal Académico, responsables de esta tarea, y las comisiones permanentes de Planes y Programas de Estudios y de Difusión, como revisoras de esta actividad.

En la sesión Plenaria del 15 de junio el Pleno aprobó la versión final del instrumento y se convino enviarlo a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM, para la revisión jurídica correspondiente.

Las aportaciones y sugerencias de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM fueron recibidas el 3 de agosto y la Comisión *PEDPACMeT* Profesorado revisó y aprobó las mismas en su sesión del 19 de agosto. Por otra parte, las comisiones permanentes de Planeación y Evaluación y Personal Académico ratificaron la versión definitiva del instrumento en su sesión del 8 de septiembre.

La Comisión *PEDPACMeT* encargada de la creación del instrumento para las personas técnicas académicas inició sus actividades el 8 de diciembre y se convino en concluir esta tarea en el primer semestre de 2023.

Seguimiento del Programa de Trabajo 2022

De acuerdo con el Reglamento interno del Consejo, en las sesiones Plenarias Ordinarias, se debe rendir un informe de las actividades desarrolladas por las comisiones permanentes, académicas y especiales que tienen como propósito brindar atención al Programa de Trabajo del CAB. En las reuniones de marzo, junio, octubre y diciembre se presentaron al Pleno del Consejo, los avances de los trabajos realizados y las propuestas de las comisiones de este órgano colegiado, mismas que fueron analizadas en particular por la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, en concordancia con una de las tareas que tiene encomendadas en el Programa de Trabajo de 2022.

Actualización del Apartado *Numeralia* del sitio *Web* del Consejo

En febrero de 2011 se creó en el sitio *Web* del CAB el apartado *Numeralia*, el cual concentra información estadística del Bachillerato y de la UNAM, publicada por diversas entidades universitarias como la Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, la Dirección General de Administración Escolar, el Bachillerato a Distancia y la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación colabora en la conformación y actualización de la información contenida en *Numeralia*, la cual está disponible en la dirección electrónica <http://www.cab.unam.mx/interiores/numeralia.html>.

Comisión Permanente de Personal Académico

La Comisión Permanente de Personal Académico tiene delegada por acuerdos del Pleno del Consejo de 1996 y 2002, la tarea de atender lo relativo a las designaciones y ratificaciones de integrantes de comisiones dictaminadoras, así como el análisis y ratificación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión Especial y las opiniones de la Comisión Revisora del Bachillerato para el PRIDE.

Designación y ratificación de integrantes de Comisiones Dictaminadoras

En este periodo, para la ENP se designaron por parte del CAB a 17 integrantes y se ratificaron a 37 distribuidos de la forma siguiente: 12 propuestos por el H. Consejo Técnico y 25 electos por el personal académico de dicha entidad del bachillerato (54 miembros). En el caso del CCH se designaron a 16 miembros por el CAB y se ratificaron las designaciones de once integrantes propuestos por el H. Consejo Técnico y siete electos por el personal académico del Colegio (34 miembros). En resumen, se designaron a 33 integrantes y se ratificaron a 55, para un total de 88 personas académicas en los dos subsistemas del bachillerato.

Ratificación de los dictámenes de las comisiones Especial y Revisora para el PRIDE

En lo que se refiere al PRIDE, en total se recibieron 42 expedientes de candidatos al nivel D, 28 de la ENP, 12 del CCH y dos de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). También se recibió el expediente de un director que, en apego a la normatividad vigente solicitó ser evaluado por la Comisión Especial. La evaluación se realizó de acuerdo con los procedimientos establecidos en la convocatoria 2022 del Programa, el marco general de evaluación acordado entre la Comisión Permanente de Personal Académico y la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE y el proceso de evaluación que ésta lleva a cabo.

En este año se reconoció la excelente labor realizada por 33 académicos, 19 de la ENP, 12 del CCH, y dos de la DGOAE, otorgándoles el nivel más alto del Programa. Por su parte, la Comisión Revisora atendió dos recursos de inconformidad solicitados por una académica de la ENP y uno del CCH a quienes no se les otorgó el nivel "D". La Comisión Permanente de Personal Académico revisó la opinión emitida al respecto y ratificó los dictámenes originales.

Comisión Permanente de Difusión

La Comisión Permanente de Difusión participó con la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios en las actividades relativas a la conformación del *Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato* (RU-CAB), en atención al Proyecto 1, *Crear un programa integral de apoyo al bachillerato que favorezca el proceso de aprendizaje y contribuya a reducir la deserción y rezago escolar, a través del uso de materiales en línea novedosos e innovadores*, del Programa para el Bachillerato, establecido en el Eje 2 "Cobertura y calidad educativa" del PDI 2019-2023. También colaboró con la Coordinación del Consejo en la selección de títulos para la Biblioteca del CAB e inició el proceso de revisión y actualización de su Reglamento.

Conformación del *Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB)*

En seguimiento a la labor realizada a lo largo de 2021 para la integración del Repositorio Universitario de *Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB)*; durante 2022 se realizaron actividades tendientes a consolidar las acciones iniciadas y otras que han contribuido a fortalecer el Proyecto del RU-CAB. En este sentido, se establecieron cuatro líneas de acción: 1) formación, 2) implementación, 3) colaboración, y 4) análisis de resultados.

1. La línea de formación dio continuidad a la actualización del equipo del RU-CAB que colabora en el proyecto, a través de cursos y talleres necesarios para identificar e implementar los estándares internacionales vigentes en materia de repositorios y creación de recursos educativos digitales para el aprendizaje; con énfasis en la implementación de los estándares de catalogación, del modelo de Metadatos de Objetos de Aprendizaje (LOM) con base en el cual se realizó la reestructuración en el repositorio para garantizar su interoperabilidad.
2. La implementación contempló la planeación e impartición de talleres dirigidos al profesorado para constituir una comunidad de personas creadoras de recursos educativos digitales. También permitió el análisis de la convocatoria del RU-CAB vigente y los formatos propios del repositorio para mantener su vigencia en concordancia con el avance tecnológico, las necesidades pedagógicas, así como las disposiciones aplicables en materia de licencias y derechos de autor.

Con base en lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Diseño e impartición del Taller “Recursos Didácticos Digitales Interactivos para el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB)”, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, con la asistencia de 30 docentes
- Impartición de la sesión “Cómo publicar en el RU-CAB”, en el marco del “Curso-taller para la elaboración de proyectos INFOCAB 2023”, organizado por la ENP, el CAB y el CODIBA
- Diseño e implementación del “Programa Permanente de Asesorías a Creadores de Recursos para el RU-CAB” en el que se cuenta con la participación de profesorado especialista en tecnología de la ENP y del CCH el cual dio acompañamiento tecno pedagógico para la publicación de los recursos derivados del mismo. En este periodo se impartieron 27 asesorías.

Para la evaluación de los materiales propuestos, se creó un Comité

Evaluador integrado por académicos de la ENP y del CCH especialistas en las cuatro áreas del conocimiento y tecnología, el cual fue aprobado por el Pleno del CAB en la sesión Plenaria del 15 de junio. El Comité Evaluador trabaja con la Coordinación del CAB para la evaluación de los recursos y la validación de la publicación de los mismos.

3. El RU-CAB en colaboración con entidades como la DGAPA, el CODIBA y la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU), ha podido implementar acciones orientadas a su fortalecimiento. Cabe destacar que en la Convocatoria INFOCAB de 2023 se incluyó, en la Base 7, la posibilidad de incorporar productos nuevos en el RU-CAB.

La colaboración permanente con la DGRU abarcó la gestión de los archivos y el análisis de metadatos de los recursos educativos digitales recibidos como propuesta para ser publicados en el repositorio.

4. En lo que se refiere al análisis de resultados, se recibieron 55 recursos digitales interactivos: 28 derivados de la convocatoria del 2018 y 27 del Taller impartido en junio. De los 55 recursos recibidos, 45 fueron dictaminados y diez se encuentran en proceso de evaluación, lo que representa un 81.8% de recursos evaluados y 18.2% en proceso de aprobación.

Otro aspecto derivado de esta actividad fue la actualización de la convocatoria publicada en enero de 2022, así como los formatos de secuencia didáctica y ficha tecno-pedagógica que acompañan los recursos propuestos para el RU-CAB.

De igual manera, siguiendo el estándar LOM se ha realizado: la reestructuración de los menús de metadatos del repositorio; los ajustes técnicos al repositorio con base en la identificación de especificaciones tecnológicas de acuerdo a los diferentes tipos de recurso recibidos; así como las características de los mismos, los tipos de medios digitales y los elementos de forma.

Biblioteca del Consejo Académico del Bachillerato

Una de las tareas que tiene la Comisión Permanente de Difusión es la de colaborar con la Coordinación del CAB en la selección y adquisición de títulos para su centro documental. Para desarrollar esta actividad se consideró como criterio fundamental que el contenido del acervo esté acorde con las necesidades de formación del profesorado del bachillerato, a saber: evaluación del aprendizaje, evaluación de la docencia, evaluación educativa, diseño curricular, empleo de las TIC en el aula, estrategias de enseñanza y de aprendizaje y género e inclusión y, evidentemente, la actualización de las disciplinas que se trabajan en las aulas del

bachillerato con nuevas miradas para su adecuación de acuerdo con los programas y planes de estudio vigentes.

Por otra parte, la Comisión Permanente de Difusión planteó la necesidad de actualizar el Reglamento de la Biblioteca del Consejo el cual databa de abril de 2006. En la sesión del 4 de noviembre se presentó la propuesta de actualización de la normatividad referida y se convino que, el documento fuese enviado a las comisiones permanentes de Planes y Programas de Estudios, Planeación y Evaluación y Personal Académico para su conocimiento y, posible enriquecimiento. El último paso fue enviarlo a la Oficina de la Abogacía General de la UNAM, para la revisión jurídica correspondiente.

El Reglamento de la Biblioteca del Consejo Académico del Bachillerato será sometido al Pleno para su aprobación en la primera sesión Plenaria de 2023.

Otros proyectos del CAB

Por otra parte, de las comisiones permanentes emanan propuestas que se someten a la aprobación del Pleno, en las que se contempla la conformación de grupos de trabajo integrados por las y los consejeros académicos, en su caso, así como por docentes invitados para colaborar en el análisis de otros asuntos de la competencia del CAB. En cuanto a la actividad de estas comisiones especiales y académicas en el periodo, se puede apreciar en el siguiente apartado.

Seminario de Didáctica de las Disciplinas

Como parte de las actividades que desarrolla el Consejo para el análisis y discusión académica de temas de interés para la docencia en el nivel medio superior, en este periodo se organizó el Seminario de Didáctica de las Disciplinas, que tiene como objetivo presentar al profesorado del bachillerato las nuevas aproximaciones a la didáctica en el contexto actual de la educación mixta con las aportaciones teórico-metodológicas derivadas de la investigación educativa.

Esta actividad ha abordado experiencias de notables personas académicas universitarias, desde la didáctica en lo general, así como de las didácticas particulares, referidas a campos del conocimiento o especialidades concretas. El Seminario ha permitido establecer un diálogo riguroso y propositivo al poner al día algunas de las miradas más novedosas de diversas didácticas y propiciar con ello un debate enriquecido con los ingredientes más actuales para abordar los contenidos y aprendizajes curriculares.

El Seminario tuvo su primera etapa del 22 de septiembre al 1º de diciembre del presente año, etapa en la que las y los ponentes presentaron aportaciones sobre investigación educativa, experiencia académica para contribuir a la reflexión y al

debate de las necesidades de la educación actual. Durante los meses de enero y febrero de 2023 concluirán las 15 sesiones que se organizaron.

Día Internacional del Docente

En el marco del Día Internacional del Docente, propuesto por la UNESCO para celebrarse cada 5 de octubre, el CAB en su segunda edición consideró como tema fundamental el de la inclusión y equidad de género en el marco de los programas de estudio de la UNAM, enfatizando en la educación media superior. El tema se centró en la importancia de la perspectiva de género sobre todo durante el tránsito del alumnado por el bachillerato y posteriormente en las licenciaturas y posgrados.

El programa dio inicio con la conferencia magistral de la Dra. Tamara Martínez Ruiz, quien abordó el tema de la educación para la igualdad en la UNAM, seguido de dos mesas de diálogo; la primera contó con la participación de los tres bachilleratos universitarios y de la DGIRE que abordaron la temática de acuerdo con el contexto de su bachillerato y en esa misma mesa intervino la Mtra. Brenda Rodríguez Herrera, representante de la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) quien propuso líneas de inclusión para la equidad.

En la segunda mesa denominada experiencias docentes con perspectiva de género, tres representantes del profesorado del bachillerato abordaron los temas de los derechos de la diversidad sexual entre adolescentes, la perspectiva de género en la materia de Taller de Comunicación, y la experiencia como orientadora comunitaria y su relación con la práctica docente cotidiana.

Finalmente, la Dra. Siobhan Guerrero Mc Manus del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades presentó el tema: La perspectiva interseccional como herramienta educativa.

Con esta actividad se brindó un espacio para escuchar a distinguidas y experimentadas voces en un tema de la mayor relevancia para la Universidad y para la sociedad mexicana.

Conferencia Magistral

En el espacio para la promoción y coordinación de los estudios inherentes a la docencia y el conocimiento sobre el bachillerato que propicia el Consejo Académico del Bachillerato, en atención a una de las funciones que tiene estipuladas en el Estatuto General de la UNAM, el 6 de Junio de 2022 a las 12:00 horas se impartió la conferencia del Dr. Manuel Area Moreira, titulada “El futuro de la educación en el contexto de la enseñanza híbrida”, vía *YouTube*, con un promedio de 246 asistentes y 1 115 visualizaciones.

El Dr. Manuel Area Moreira es Catedrático de Didáctica y Organización Escolar (Tecnología Educativa) en el Departamento de Didáctica e Investigación Educativa en la Facultad de Educación de la Universidad de La Laguna, Islas Canarias (España). Es Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Santiago de Compostela (1982) y Doctor en Pedagogía por la Universidad de La Laguna (1987).

Taller de Álgebra del CAACFMI con colaboración del CAB

En el marco de las actividades desarrolladas para la articulación del perfil de egreso del bachillerato y de los perfiles de ingreso de las licenciaturas, se planteó por parte del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) desarrollar acciones conjuntas específicas para el alumnado egresado de la ENP y del CCH que hubiesen seleccionado una licenciatura del área de las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías.

Durante los dos primeros bimestres de 2022, se llevaron a cabo reuniones con la Coordinación del CAACFMI y representantes de la Facultad de Ingeniería, de la FES Acatlán, de la FES Aragón y de la FES Cuautitlán, con el propósito de determinar los conocimientos básicos en matemáticas de las alumnas y los alumnos de primer ingreso a las licenciaturas de estas facultades. También se planteó la propuesta de impartirles un taller de álgebra de acuerdo con los resultados obtenidos en un examen de diagnóstico elaborado y aplicado por la CUAIEED, con el propósito de fortalecer los conocimientos fundamentales de álgebra en el estudiantado del bachillerato de la UNAM que ingresa a las licenciaturas de las facultades referidas.

El Taller de Álgebra abordó los contenidos sobre exponentes y radicales, productos notables y factorización, fracciones algebraicas, y ecuaciones elementales. Se impartió del 23 mayo al 1º de julio, los lunes, miércoles y viernes (dos horas por sesión). En la impartición del taller participó profesorado de las cuatro facultades y de la ENP y del CCH.

Coordinación del CAB

La Coordinación apoyó al desarrollo de las tareas de las comisiones permanentes, especiales y académicas del CAB con la selección y digitalización de material de consulta y trabajo, la plataforma y espacio para efectuar las sesiones virtuales y presenciales, la elaboración de materiales, y el seguimiento de los acuerdos, convenios y compromisos propuestos y alcanzados. La página del CAB da cuenta de múltiples acciones que se realizan en el Consejo para divulgar las actividades que se diseñan y poder con ello interactuar con quienes visitan el sitio *Web*.

También se participó con la Secretaría General y la *Fundación UNAM* en la organización y realización del *Foro Conmemorativo 20•20*, y colaboró en diversas actividades en órganos colegiados de la UNAM; a saber:

- a) El Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM
- b) El Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia
- c) El Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes y con la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos (UCA)
- d) La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, en los Comités Técnicos de la *Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM* (INFOCAB) y del *Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza* (PAPIME), en la Comisión Técnica del *Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM* (PASPA) y en el Consejo Asesor del *Programa de Actualización y Superación Docente* (PASD)
- e) La Dirección General de Repositorios Universitarios, como parte de los trabajos para integrar el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del CAB.

En relación con la página *Web* del CAB, en este periodo:

- Se digitalizaron e incluyeron, en el apartado correspondiente, las actas, presentaciones *Power Point* y documentos de trabajo, de las sesiones Plenarias y de las comisiones permanentes en 2022
- Se renovó oportunamente la información relativa a la integración de las Comisiones Dictaminadoras, Evaluadoras del *PEDPACMeT* y de la Comisión Especial del Bachillerato para el PRIDE
- Se incluyeron las actualizaciones de la normatividad de la UNAM que compete a las tareas del Consejo
- Se actualizó y reestructuró la información en el apartado *Numeralia*
- Se difundieron diversas actividades para información del profesorado y el alumnado del bachillerato.

Desde que inició sus funciones, el Consejo ha tenido presente el carácter complejo de todo proyecto educativo y, por ello, se ha mantenido como un espacio de reflexión y de intercambio de ideas entre las y los integrantes del Consejo y el personal académico de todos los niveles educativos que han colaborado en la realización de sus tareas. Por la trascendencia de éstas para el bachillerato en su mejoramiento, la Coordinación ha procurado que la información para trabajar y tomar decisiones, siempre se tenga al alcance de las y los consejeros, de tal suerte que, la conozcan, la analicen y puedan emitir su valoración, al mismo tiempo que se promueva la discusión académica del más alto nivel para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas, así como

de tomar las decisiones pertinentes para contribuir al desarrollo significativo del bachillerato de la UNAM.
